

Alza de la gasolina casi triplica el alivio que se buscó con tarifas de luz

Mientras el acuerdo tarifario evita que el costo de la energía suba más allá del IPC, el alza en combustibles se extendería hasta el 2024. Dane revela hoy el dato de inflación del 2022.

Mientras que en noviembre del 2022 el costo de la electricidad tuvo un descenso de 1,14 por ciento frente a octubre del mismo año, debido a los alivios otorgados por el Gobierno, el de los combustibles para vehículos subió, en ese mismo periodo, 2,8 por ciento, casi tres veces esos alivios.

De hecho, el repunte en estos fue mayor, de 4,2 por ciento entre septiembre y noviembre del año pasado, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), entidad que dará a conocer hoy jueves el dato de inflación del 2022, en el que tanto los costos de la electricidad y de los combustibles aportarán cada vez más a esa variación anual.

“En lo que concierne a los regulados, estimamos nuevos incrementos del precio de los combustibles, de la electricidad, del acueducto y el gas a raíz de los mayores precios en bolsa y el alto nivel de la TRM (Tasa Representativa del Mercado)”, advierten los analistas del Grupo Bancolombia, quienes estiman que la variación en el costo de vida de los colombianos en el 2022 alcanzó un nuevo máximo en este siglo del 12,93 por ciento.

Y si bien las medidas adoptadas a través del pacto tarifario en octubre pasado conllevaron a que las tarifas de energía para los usuarios no superen el IPC, como lo advierte José Camilo Manzur, presidente de la Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica (Asocodis), en el tema de los combustibles el Gobierno tiene planeado seguir haciendo aumentos “graduales y progresivos”, quizás hasta el 2024.

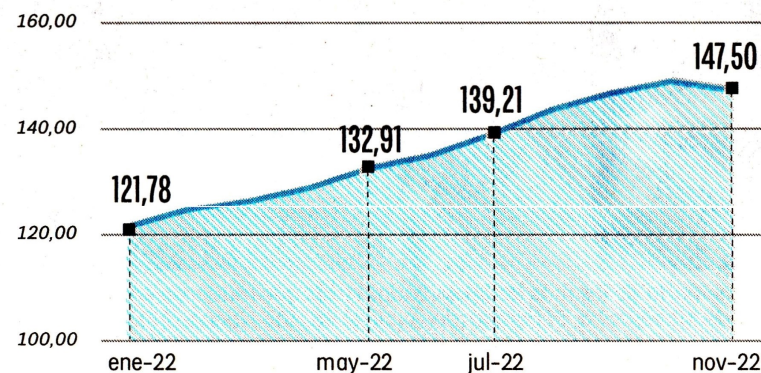
Como se recuerda, con el ajuste de cerca de 400 pesos en el precio de la gasolina en el inicio del 2023 se completó un incremento de 1.000 pesos en los últimos cuatro meses.

Estos ajustes en el costo de los combustibles, en especial el del diésel, cuando el Gobierno se había comprometido en que no se tocaría, por lo menos, hasta mediados de este nuevo año, puso en alerta a los transportadores de carga del país, quienes se reunirán hoy jueves con Guillermo Reyes, ministro del Transporte para tratar de encontrar una solución a esta situación.

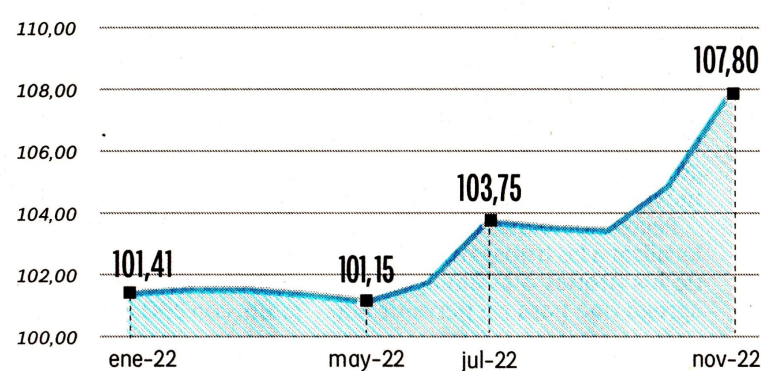
Arnulfo Cuervo Aguilera, vicepresidente de la Federación de Empresarios de Transporte de Carga (Fedetranscarga), dijo que el propósito de dicha reunión es plantear que se revalúe el aumento que se dio en el costo de este combustible, que

ÍNDICES DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES EN EL 2022

ALZA EN EL PRECIO DE LA LUZ



INCREMENTO EN EL COSTO DE LA GASOLINA



12,93 % nivel que había alcanzado la inflación en el 2022, según estimaciones del Grupo Bancolombia.



2,4 % la variación mensual que habrían presentado los alimentos en diciembre pasado.



7,7 % la variación anual en el costo de vida para los colombianos prevista por Grupo Bancolombia.

Fuente: Dane

“No hay justificación para esta alza, que hará que el costo de operación de los camiones suba, pues 45 % de estos se relaciona con el pago del combustible”.

Arnulfo Cuervo Aguilera
VICEPRESIDENTE DE FEDETRASCARGA

viene “amarrado con la reforma tributaria y el daño que se le hace al aumento del salario mínimo porque los precios se van a disparar”.

Le solicitarán al Ejecutivo, además, que el precio de dicho combustible permanezca sin ajustes, por lo menos, durante el 2023. “Con la reforma tributaria el Gobierno ya obtuvo 20 billones de pesos ¿qué necesidad tiene de seguir presionando el aumento de precios para incrementar la inflación y aumentar la desigualdad?”, señaló el vocero gremial.

Pero no solo el tema de los combustibles tiene enojados a los transportadores de carga, también el hecho de que no se les haya incluido en el beneficio de descuento de cerca del 50 por ciento del costo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (Soat), otorgado a través del Decreto 2497 del Ministerio de Hacienda.

Por eso, en el encuentro que sostendrán con el ministro de Transporte le solicitarán la aplicación del beneficio del Soat, toda vez que fueron excluidos con la promesa de que el ACPM

no aumentaría de precio hasta junio del presente año.

Aunque la iniciativa surgió de Fedetranscarga, la idea es que puedan sumarse más gremios a esta conversación que se dará hacia las 11 de la mañana de hoy, porque “el problema no es de Fedetranscarga ni del sector de transporte de carga sino del país. Subir los fletes y los combustibles nos afecta a todos”, advierten desde el gremio.

Para Cuervo, no hay ninguna justificación para este incremento, que hará que los costos de operación de los camiones suban aún más, porque hasta un 45 por ciento de los mismos está relacionado con el pago del combustible.

Tanto Fedetranscarga y Colfecar manifestaron que la salida a esta problemática será el diálogo, pues en ningún momento han contemplado hacer uso de las vías de hecho (paros).

Investigan a Enel por sus altos precios de energía

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios inició una investigación administrativa y sancionatoria contra Enel Colombia por los precios que oferta en la Bolsa de Energía.

Se logró establecer que el comportamiento irregular se dio en la hidroeléctrica Betania, que durante varios días, pese a que estaba vertiendo agua (botando), tenía un precio de oferta de energía cercano a los 900 pesos por kilovatio.

Este comportamiento, según la entidad, va en contra del mandato que dice que los precios a los que las compañías ofrezcan diariamente su energía deben reflejar los costos variables de generación en que estas incurran. Para el caso de las plantas hidroeléctricas, deben obedecer al costo de oportunidad del agua al momento de generar.

Al respecto, el superintendente (e) Orlando Velandia recordó que, “si una hidroeléctrica está botando agua, tendrá un costo de oportunidad mínimo y, por ende, sus precios de oferta de energía deben ser bajos, y no como lo hizo Enel Colombia”. De igual forma, este comportamiento generó una posible distorsión del mercado.

Este caso sumado a los más recientes cuestionamientos por los incrementos inusuales en los precios de bolsa en momentos de mayores lluvias en el país y con embalses con niveles que superan los promedios históricos llevaron a la Superintendencia a sugerir una revisión de los aspectos que regulan la generación de la energía en Colombia.